



COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
34º período de sesiones
Ginebra, 17 de agosto a 11 de septiembre de 1981
Tema 14 del programa

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PERIODO DE SESIONES
SOBRE EL FOMENTO DE LA ACEPTACION UNIVERSAL DE LOS
INSTRUMENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

Examen de la Convención sobre la eliminación de todas
las formas de discriminación contra la mujer

Exposición presentada por las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas: Alianza Internacional de Mujeres, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales (categoría I); Consejo Internacional de Mujeres Judías, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Federación Internacional de Abogadas, Asociación Femenina del Pacífico y el Sudeste de Asia, Asociación Internacional Soroptimista, Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, Asociación Mundial de las Guías Scouts, y Asociación Cristiana Femenina Mundial (categoría II)

El Secretario General ha recibido la comunicación siguiente, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 29 y 30 de la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social, de 23 de mayo de 1968.

*
* *

Las organizaciones arriba mencionadas recomiendan firmemente que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1979, se incluya entre los instrumentos internacionales sobre derechos humanos que ha de examinar en este período de sesiones el Grupo de Trabajo del período de sesiones, y esperan ciertamente que se encuentren los medios para alentar a los gobiernos que todavía no lo hayan hecho a ratificar esta Convención o adherirse a ella.
